



## DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 02 de diciembre de 2025, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2025.
2. Solicitud bonificación ICIO por reforma y ampliación vivienda en casco histórico, calle Linares, nº 1 de Ponte Genil (Córdoba).
3. Solicitud bonificación ICIO, por reforma parcial de la edificación, para instalación de montacargas y reforma parcial de instalaciones en la calle Cantar Pedro Lavado, nº 7 de Ponte Genil (Córdoba).
4. Propuesta aprobación Justificación Subvención 2024 Universidad de Córdoba\_ Cátedra intergeneracional.
5. Aprobación Convenio con Consorcio universario Centro asociado a la UNED de Córdoba.
6. Propuesta aprob. Borrador Convenio 2025 Asoc. Gatitud
7. Aprobación bases para participación en muestra villancicos y concurso belenes.
8. Adjudicación contrato servicio mantenimiento y conservación caminos rurales, vías públicas y soloares municipales.
9. Ratificación Decreto de Alcaldía núm. 2025/00006417 de 05/11/2025 autorizando la realización de prácticas curriculares de Dña. Nuria Garófano Fernández, en Ayuntamiento Ponte Genil.

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

10. Ruegos y preguntas

Ponte Genil

El Alcalde  
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Num. Resolución:  
**2025/00006801**

Insertado el:  
**01-12-2025**

Código seguro de verificación (CSV):

**A8F9 5211 4243 BD89 7DD5**



A8F952114243BD897DD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)  
Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 01-12-2025

pie\_documento\_01  
pie\_firma\_contra\_firma\_01